



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 20 de marzo de 2007.

VISTO:

Las notas de renuncia presentadas por docentes interinos de esta Facultad,

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas que motivan las distintas solicitudes resultan atendibles,

Que no existen objeciones al respecto,

Que la aceptación de las renunciaciones de interinos debe encuadrarse en los respectivos actos resolutivos de este Consejo Académico en cuanto a la asignación de dedicaciones según corresponda,

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria del Cuerpo, el 13 de Marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE


Art. 1º) Aceptar, a partir del 01/03/07 las renunciaciones de los siguientes docentes:

BARROS, Sebastián- Coordinación carrera Ciencia Política-CR- Adj.-SE
BITTAR, Silvia- Didáctica Específica de las Letras-CR- Prof. Adj - CLS
MASSAFERRO, Gabriela- Geografía Física I – Ambiente Natural I (LIGA-GEO) Prof. Adj AH
VERA, Mónica – Trabajo Social II (TS) JTP SE

Art 2) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 025/07


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB